



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-786757-UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Asistente dedicación simple para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología -Cátedra "B"- elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2025-793502-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con los dos cargos vacantes de Profesor/a Asistente dedicación simple para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología -Cátedra "B"-

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica eleva propuesta de conformación de Jurado en IF-2025-797606-UNC-SAC#FP, acompañando los currículos de los/as profesores/as propuestos/as.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Asistente dedicación simple para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología -Cátedra "B"- en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso:

Miembros Titulares:

Prof. Leticia Olga Minhot

Prof. Germán Héctor Casetta

Prof. Patricia Viviana Scherman

Miembros Suplentes:

Prof. Julieta María Bareiro (Universidad de Buenos Aires)

Prof. María Andrea Torrano (Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Filosofía y Humanidades)

Prof. Santiago Liaudat (Universidad Nacional de La Plata)

Observador/a egresado/a:

Titular: Julieta Panero -DNI 40.404.644-

Suplente: Macarena Noé Giuliano -DNI 38.339.433-

Observador/a estudiantil:

Titular: Eugenio Mosca -DNI 37.855.078-

Suplente: Iñaki Echeveste -DNI 42.974.419-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.